

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

Expte. N° 718-321/2021.
ES.

DECRETO N° **7218** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo Categoría 13, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 a favor de la agente Ovando, Gladis Marcela, CUIL N° 27-22281163-0, quién revista en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen"; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado se fundamenta en la circunstancia que la agente cumple funciones de "Auxiliar en Enfermería", lo cual se acredita con tal certificado expedido por el Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Jujuy;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 3555-S/2021 y Ley N° 6256 que autoriza la adecuación de categoría y escalafón, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, por aplicación del Decreto N° 3451-S/2021, la agente fue designada al cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, a partir del 15 de junio de 2021;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida Presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Adecúase a la agente Ovando, Gladis Marcela, CUIL N° 27-22281163-0, en el cargo Categoría 13, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir de la fecha de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

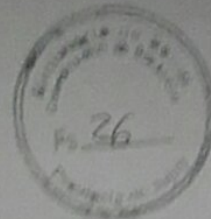
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claua
CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"



7218

III CDE. A DECRETO N°

-8-

ARTÍCULO 2°: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida Presupuestaria, que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2022, Ley 6256, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2022- Ley N° 6256:

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización, R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen" las partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-98 "Regularización Decreto N° 3555-S/2021", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

ARTÍCULO 3: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIADA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
DE HE TENIDO A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADOR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



comap
D.C. VERONICA GISELA HUANI
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy